



**ACUERDO  
MORENA**

**EN LO GENERAL:** POR EL QUE SE EXHORTA A LAS Y A LOS TITULARES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES CONSTITUCIONALES, GIREN INSTRUCCIONES A SUS RESPECTIVOS SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA A QUE FORTALEZCAN LAS ACCIONES Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL EN CONTRA DE LA TRATA DE PERSONAS, LA PEDERASTIA Y EXPLOTACIÓN DE MENORES DE EDAD.

APROBADO  NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR LA DIPUTADA ARACELI GERALDO NÚÑEZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



**DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA.**

Presidente de la Mesa Directiva de la XXIV  
Legislatura del Congreso del Estado de Baja  
California.



**Compañeras y Compañeros Diputados:**

La suscrita Diputada **ARACELI GERALDO NUÑEZ**, en nombre propio y representación del Grupo Parlamentario **MORENA** de la XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Constitución Política del Estado de Baja California, 110, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, hago uso de esta Tribuna para presentar la siguiente **PROPOSICIÓN DE ACUERDO ECONÓMICO con dispensa de trámite**, al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

*“El tráfico de personas es un crimen de lesa humanidad. Ningún niño debe ser tratado como una mercancía. Debemos unirnos para poner fin a esta atrocidad.” - Ban Ki-moon*

El respeto y la protección de los derechos de los niños y adolescentes son fundamentales para el desarrollo sano y seguro de nuestra sociedad. La pederastia, la trata de personas y otros delitos similares representan una amenaza directa a estos derechos y exigen una respuesta firme por parte del estado.

La trata, la pederastia y explotación de menores de edad son crímenes desgarradores que no solo privan a los jóvenes de sus derechos fundamentales, sino que también socavan los pilares



de una sociedad justa y equitativa. Ningún niño debería ser víctima de tales atrocidades, y ningún adulto debería ser cómplice de perpetuar este ciclo de sufrimiento.

Como autoridad, debemos fomentar la confianza en la percepción ciudadana, y sobre todo demostrar el hecho de que las instituciones son capaces de enfrentar y castigar los crímenes graves.

En datos recopilados por diversas organizaciones, millones de menores de edad son víctimas de trata y explotación en todo el mundo. La magnitud de esta tragedia exige que enfrentemos este problema con decisión y determinación.

Es importante que todas las entidades federativas de nuestro país refuercen su marco legal y legislen penas más duras en casos de delitos graves, en especial la pederastia y otros crímenes que ponen en riesgo la vida y bienestar de los más vulnerables.

Por tanto, propongo que las entidades federativas consideren las siguientes medidas:

- **Fortalecimiento de Penas:** Legislar para incrementar las penas en casos de pederastia y otros delitos que involucren a menores de edad. Esto enviará un mensaje claro de que tales crímenes no serán tolerados y serán castigados de manera adecuada.



- **Aplicación Rigurosa:** Exhortar a las autoridades judiciales a aplicar rigurosamente las penas establecidas para los delitos graves contra menores, asegurando que se haga justicia y se envíe un mensaje disuasorio a posibles agresores.
- **Protección a Víctimas:** Implementar medidas efectivas para la protección de las víctimas y testigos, garantizando su seguridad y bienestar durante todo el proceso judicial.
- **Sensibilización y Educación:** Fomentar programas de sensibilización y educación dirigidos a la prevención de la pederastia y otros delitos contra menores, involucrando a la comunidad, las familias y las instituciones educativas.
- **Colaboración Interinstitucional:** Promover la colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil para abordar de manera integral el problema de la pederastia y brindar un sistema de apoyo a las víctimas.
- **Revisión Periódica:** Establecer mecanismos de revisión periódica de la legislación y políticas relacionadas con delitos graves contra menores, con el fin de adaptarlas a las necesidades cambiantes de la sociedad y la evolución de los patrones delictivos.

En un esfuerzo conjunto, las 32 entidades federativas podemos fortalecer significativamente la respuesta del sistema legal ante delitos graves como la pederastia y contribuir a la creación de un



entorno seguro y protector para todos los niños y adolescentes en nuestro país.

**Desde esta Tribuna** Hago un llamado a mis colegas legisladores y a las autoridades correspondientes en las 32 entidades federativas para que consideren seriamente esta proposición y actúen en beneficio de la seguridad y el bienestar de nuestra sociedad. **No tenemos que olvidar que nuestro sistema de justicia y nuestras políticas públicas tienen el poder de moldear la cohesión social y la confianza en nuestras instituciones.** Hagamos de esta lucha una muestra de nuestra dedicación a una sociedad más justa y segura para todos y todas, especialmente para aquellos que más lo necesitan: **NUESTROS NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

RECORDEMOS QUE...

“Los niños no deben ser moneda de cambio. Su dignidad y seguridad deben ser inviolables en todo momento y en todo lugar”. - **Nelson Mandela.**

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad con el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como, en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se solicita a esta Honorable Asamblea se dispense el trámite correspondiente, para que la presente Proposición de Acuerdo Económico sea discutida y aprobada en esta misma sesión bajo el siguiente:



## ACUERDO:

**UNICO:** La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, exhorta respetuosamente a las y a los titulares de las 32 entidades federativas para que en el marco de sus atribuciones y facultades constitucionales, giren instrucciones a sus respectivos Secretarios de Seguridad Pública a que fortalezcan las acciones y estrategias en materia de seguridad, en coordinación con el Gobierno Federal en contra de la trata de personas, la pederastia y explotación de menores de edad.

*Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García " del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.*

**A T E N T A M E N T E**

*Araceli Gerardo Nuñez*  
**DIPUTADA ARACELI GERALDO NUÑEZ**

ENTIDAD FEDERATIVA		TITULARES DEL PODER EJECUTIVO
1.	Aguascalientes	Gobernadora María Teresa Jiménez Esquivel
2.	Baja California	Gobernadora Marina del Pilar Ávila Olmeda
3.	Baja California Sur	Gobernador Víctor Manuel Castro Cosío
4.	Campeche	Gobernadora Layda Elena Sansores San Román
5.	Chiapas	Gobernador Rutilio Cruz Escandón Cadenas
6.	Chihuahua	Gobernadora María Eugenia Campos Galván
7.	Ciudad de México	Jefe de Gobierno Martí Batres Guadarrama
8.	Coahuila	Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís
9.	Colima	Gobernadora Indira Vizcaíno Silva
10.	Durango	Gobernador Esteban Alejandro Villegas Villarreal
11.	Estado de México	Gobernador Alfredo del Mazo Maza
12.	Guanajuato	Gobernador Diego Sinhue Rodríguez Vallejo
13.	Guerrero	Gobernadora Evelyn Cecilia Salgado Pineda
14.	Hidalgo	Gobernador Julio Ramón Menchaca Salazar
15.	Jalisco	Gobernador Enrique Alfaro Ramírez
16.	Michoacán	Gobernador Alfredo Ramírez Bedolla
17.	Morelos	Gobernador Cuauhtémoc Blanco Bravo
18.	Nayarit	Gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero
19.	Nuevo León	Gobernador Samuel Alejandro García Sepúlveda
20.	Oaxaca	Gobernador Salomón Jara Cruz
21.	Puebla	Gobernador Sergio Salomón Céspedes Peregrina
22.	Querétaro	Gobernador Mauricio Kuri González
23.	Quintana Roo	Gobernadora María Elena Hermelinda Lezama Espinosa
24.	San Luis Potosí	Gobernador José Ricardo Gallardo Cardona
25.	Sinaloa	Gobernador Rubén Rocha Moya
26.	Sonora	Gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaña
27.	Tabasco	Gobernador Carlos Manuel Merino Campos
28.	Tamaulipas	Gobernador Américo Villarreal Anaya
29.	Tlaxcala	Gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros
30.	Veracruz	Gobernador Cuitláhuac García Jiménez
31.	Yucatán	Gobernador Mauricio Vila Dosal
32.	Zacatecas	Gobernador David Monreal Ávila

**ATENTAMENTE**  
  
**DIP. ARACELI GERALDO NUÑEZ.**